

3. Política y objetivos de la seguridad y la salud en el trabajo-SST

FECHA: 05/Jul/2021

POLITICA Y OBJETIVOS DEL SG-SST

LABMÉDICO S.A.S, se compromete con la protección y el cuidado de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente. Identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos y estableciendo los respectivos controles.

Los programas desarrollados, están orientados al fomento de una cultura preventiva, del auto cuidado, de la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, control del ausentismo y a la preparación para la atención de emergencias.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad, todo encaminado a la mejora continua de este Sistema y cumpliendo la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales. Lo anterior bajo los siguientes objetivos:

- . Programar y ejecutar actividades garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados y toda la población involucrada.
- . Conservar y minimizar el impacto de actividades sobre el medio ambiente.
- . Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores mediante la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- . Identificar los peligros, evaluando y controlando los riesgos de LABMÉDICO S.A.S y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes, las enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
- . Garantizar el cumplimiento de las Medidas Decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental en términos de prevenir a través de comunicación asertiva y oportuna la transmisión y propagación del SARS COV-2 COVID- 19.
- . Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en la empresa.
- . Fomentar medidas de autocuidado entre todas las partes interesadas, con el fin de minimizar la posibilidad de contagio.
- . Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Todos los empleados, contratistas y/o terceros tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad con el fin de promover un trabajo seguro y productivo, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los trabajadores y la empresa en general.

LABMÉDICO S.A.S, considera que las labores preventivas, participativas y de compromiso individual de todos los trabajadores, proveedores, visitantes o personas relacionadas con nuestra organización son parte fundamental para el éxito en la cultura de prevención de la seguridad y salud en el trabajo, e indispensable para el cumplimiento de esta política; logrando una población sana y segura dentro de la empresa.

Así mismo, garantiza la participación activa y la consulta de los trabajadores en actividades, así como también sus representantes, en lo referente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tales como la capacitación y la comunicación.



CARLOS GONZALO ROBLEDO RESTREPO
RESPRESENTANTE LEGAL
 Actualizada 06 julio de 2021

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION
00	05/Ene/2018	Se revisa y no se modifica
00	12/Feb/2019	Se revisa y no se modifica
00	13/Ene/2020	Se revisa y no se modifica.
00	04/Ene/2021	Se revisa y no se modifica.
01	06/Jul/2021	Se reestructura la forma de escritura de la política. Se crean los objetivos de tal forma que sean medibles dentro de la política de la

		organización
01	04/Ene/2022	Se revisa y no se modifica.
01	04/Ene/2023	Se revisa y no se modifica.
01	05/Ene/2024	Se revisa y no se modifica.
01	20/Ene/2025	Se revisa y no se modifica.



ELABORO	REVISÓ	APROBO
Nombre: Gloria Patricia Tirado Cargo: Director(a) de Calidad Fecha: 05/Jul/2021	Nombre: Mariana Parra Lopera Cargo: Ingeniero(a) de productividad Fecha: 05/Jul/2021	Nombre: Carlos Gonzalo Robledo Restrepo Cargo: Director General Fecha: 06/Jul/2021



COPIA CONTROLADA